

¡Justicia! Tribunal de El Salvador absuelve a Yessenia Velázquez acusada por aborto

El Ciudadano · 4 de octubre de 2019



En noviembre de 2018, la joven salvadoreña sufrió un parto extrahospitalario cuando se encontraba en su vivienda junto con sus dos hijos

La Justicia salvadoreña absolvió a **Yessenia Elizabeth Velázquez Bonilla**, una joven de 20 años que parió de urgencia en su casa, en noviembre de 2018, y fue acusada de supuesto «homicidio agravado».

El Tribunal de Sentencia del departamento de La Unión, al oriente de El Salvador, absolvió a Velázquez Bonilla al no encontrar pruebas de su culpabilidad.

Teresa Delgado, abogada de Yessenia, informó en su cuenta de Twitter sobre la liberación de la joven. «Este día se ha hecho Justicia», escribió.

[https://twitter.com/teredelgado07/status/1179836234492973057?](https://twitter.com/teredelgado07/status/1179836234492973057?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1179836234492973057&ref_url=https%3A%2F%2Fa)

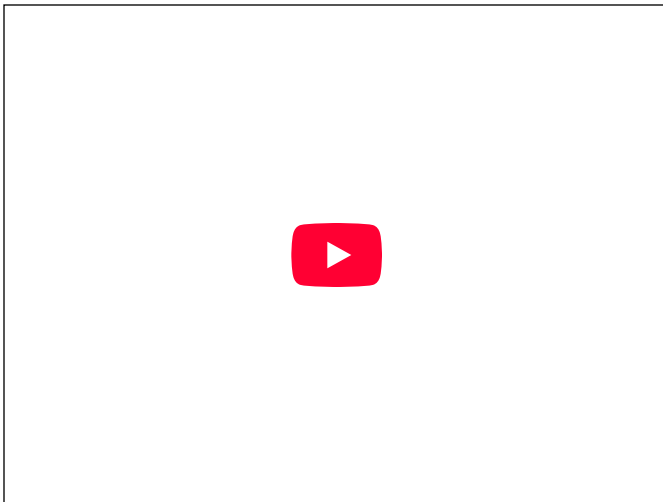
[ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1179836234492973057&ref_url=https%3A%2F%2Fa](https://twitter.com/teredelgado07/status/1179836234492973057?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1179836234492973057&ref_url=https%3A%2F%2Fa)
justicia-salvadorena-absolver-mujer-acusada-aborto

En noviembre de 2018, Yessenia, **tuvo un parto extrahospitalario** cuando se encontraba en su vivienda junto con sus dos hijos, en el barrio El Centro, en Nueva Esparta. Al nacer, su bebé no respiraba, por lo que salió a pedir ayuda. Las autoridades acusaron a Yessenia del delito de homicidio agravado y en febrero de este año ingresó al Centro Penal de San Miguel. Sin embargo, hoy fue declarada inocente de los cargos.

Otros casos

En El Salvador, el aborto es considerado un delito grave y puede ameritar penas de hasta 40 años de prisión. Recientemente, la salvadoreña Evelyn Beatriz Hernández fue absuelta de los cargos imputados por un tribunal. La joven había sido condenada a 30 años de prisión por sufrir un aborto, pese a que ella no estaba consciente del embarazo (que había sido **producto de una violación**

Tras haber sido absuelta, la Fiscalía General de El Salvador anunció el pasado 7 de septiembre la presentación de un recurso de apelación. Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha pedido a El Salvador que cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y **elimine la prohibición absoluta de abortar**.



Inhumanizante sistema judicial en El Salvador: Así quedó en evidencia con el caso de Evelyn Hernández

(Fotos) Miles de mujeres alrededor del mundo se reúnen por el derecho a decidir sobre su vida y su cuerpo

Cortesía de RT

Te podría interesar

Fuente: [El Ciudadano](#)